



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025

DÍA CIENTO SESENTA Y TRES

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 23 de junio de 2025
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Gobierno; y de Asuntos Municipales, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 198, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Gobierno, seis informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 200, 204, 311, 545, 567 y 618, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - c. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 422, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Gobierno, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 485, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Salud, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 174; y del P. de la C. 226, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - f. De la Comisión de Educación, Arte y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 31, 38 y 179, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 357, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 630, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - i. De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 224, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - j. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, cinco informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 221, 340, 613, 622 y 632, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - k. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 343; y del P. de la C. 16, sin enmiendas.
 - l. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 3, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - m. De la senadora Santiago Negrón, un informe de minoría proponiendo la aprobación del P. del S. 223.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 260 y 644.
 - b. De la Comisión de Salud, tres informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 116, 208 y 315.

- c. De las Comisiones de Salud; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, un informe conjunto proponiendo la no aprobación del P. del S. 119.
- d. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 284.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 23 de junio de 2025, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 350, titulado:

“LEY

Para establecer la "Ley para la protección de la Salud y el bienestar de los menores de edad en Puerto Rico", a los fines de proteger la integridad física y emocional de los niños y adolescentes, prohibiendo prácticas médicas que puedan generar consecuencias irreversibles en su desarrollo natural; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

- b. Del secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 12, 18, 82, 93 y 454, sin enmiendas.
- c. Del secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 55, 59, 165, 277, 401 y 446, con enmiendas.
- d. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, cinco comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 28-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(P. del S. 49 (Conferencia)) “Para enmendar el Artículo 1.050 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de atemperar dicho Artículo con lo dispuesto en el Artículo 2.040 del mismo Código, el cual permite la notificación de adjudicación de una subasta a los licitadores certificados mediante correo electrónico; y para otros fines relacionados.”

Ley 29-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(P. de la C. 270) “Para enmendar el Artículo 3 y añadir unos nuevos Artículos 10 y 11 y reenumerar el actual Artículo 10 como el Artículo 12 de la Ley 427-2000, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna”, a los fines de prohibir a los patronos utilizar el período de lactancia o de extracción de leche materna como criterio de eficiencia de las madres lactantes en el proceso de evaluación del desempeño o del nivel de productividad de éstas; y, para otros fines relacionados.”

Ley 30-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(P. de la C. 712) “Para enmendar el Artículo 2.097 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a los alcaldes a presentar ante la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Proyecto de Resolución del Presupuesto, junto a un mensaje presupuestario por escrito, no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal; y para otros fines relacionados.”

Ley 31-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(P. de la C. 293) “Para decretar en Puerto Rico el 15 de noviembre de cada año como el “Día Nacional de DECA” en reconocimiento a las aportaciones positivas que los

estudiantes y egresados de esta organización estudiantil han realizado a la sociedad y en el Sistema Público de Enseñanza; y para otros fines relacionados.”

Ley 32-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(P. de la C. 486) “Para enmendar la Ley Núm. 270-2011, conocida como “Ley del Día del Veterano de Vietnam”, a los fines de atemperar la fecha oficial de dicha conmemoración conforme al reconocimiento dispuesto a nivel nacional; y para otros fines relacionados.”

- e. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, tres comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 11-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(R. C. del S. 37 (Conferencia)) “Para enmendar la Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal 2025 para aumentar de \$13,062,302,000 a \$13,806,000,000 mediante la asignación de fondos sobrantes del Año Fiscal 2025 del Fondo General del Tesoro del Estado para gastos operacionales del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2025; incluir como parte del Presupuesto General para el Año Fiscal 2025 una asignación de \$22,820,000 mediante la asignación de fondos sobrantes de años anteriores del Fondo General del Tesoro Estatal para la reposición de la asignación para la aportación al Fideicomiso de la Reserva de Pensiones; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 12-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(R. C. de la C. 50) “Para designar con el nombre de “Escuela Elemental René Marqués”, a la Escuela Elemental Nueva Factor V, de la Comunidad de Factor en el Municipio de Arecibo, Puerto Rico, en honor al legado y la invaluable contribución de René Marqués a la literatura, el pensamiento crítico y la educación en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 13-2025

Aprobada el 23 de junio de 2025.-

(R. C. de la C. 7) “Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de Puerto Rico a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, a la parcela de terreno con el número seis (6) en el plano de subdivisión de la finca La Salvación, sita en el barrio Río Prieto de Yauco, Puerto Rico, compuesta de 12.6810 cuerdas. Con lindes por el Norte, con camino que la separa de las fincas número 4 y número 5; por el Sur, con terrenos de Rafael López; por el Este, con acueducto y finca número 7; y por el Oeste, con la finca número 5.”

- f. Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Reyes Berríos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 80, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- g. La senadora Román Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 174, con la autorización de la senadora Álvarez Conde, autora de la medida.
- h. El senador González López ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 192; y las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Reyes Berríos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 203, con la autorización del senador Toledo López, autor de las medidas.
- i. El senador González López ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 252; y las senadoras Álvarez Conde, Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores González López, Reyes Berríos y Toledo López han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 481, con la autorización del senador Santos Ortiz, autor de las medidas.
- j. La senadora Pérez Soto y los senadores González López, Reyes Berríos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 517, con la autorización del senador Sánchez Álvarez, autor de la medida.

- k. La senadora Moran Trinidad y el senador Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 622, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.
- l. La senadora Pérez Soto y los senadores Reyes Berríos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 667, con la autorización de la senadora Barlucea Rodríguez, autora de la medida.
- m. La senadora Barlucea Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 615.
- n. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 406, al cual se unió la delegación del Partido Nuevo Progresista.
- o. De la señora Mary Joe Tanner Zalduondo, asesora auxiliar de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos de la licenciada Stephanie Nicole Pérez Díaz como Fiscal Auxiliar I; del licenciado José Alberto Alicea Matías como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Jaslene Marie López Lasanta como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Xiomara Ivelisse Quiles Morales como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Shana Gabriella Carmen Gould como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Patricia Lugo Rodríguez como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Shaquille Mercado Rivera como Fiscal Auxiliar II; de la honorable Welda I. Rivera Soto como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del señor Ángel L. Rosendo Martínez como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra; del licenciado Frank O. Rosado Sánchez como Miembro Asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra; de la licenciada Jessica Ñeco Morales como Comisionada en la Comisión de Practicaje; del doctor Juan M. Corchado Juarbe como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; del doctor Aniello Alberti Poventud como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música; del ingeniero Anthony Y. Yrimia Herrera como Comisionado del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico; y del señor Federico Stubbe González, Jr. como Miembro de la Junta de Directores de Puerto Rico como Destino.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Hernández Ortiz, una comunicación notificando, de conformidad con la Sección 52.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que ha sido citado por la División de Integridad Pública y Oficina de Asuntos del Contralor del Departamento de Justicia (DIPAC), a comparecer el 2 de julio de 2025, según la investigación 2025-31-102-0006.
- b. La senadora Barlucea Rodríguez ha radicado la Petición de Información 2025-83:

“Mediante el Contrato Núm. 2023-000199, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados contrató a la empresa Costa Mar Group, LLC para llevar a cabo trabajos de instalación del sistema de alcantarillado sanitario en el Barrio Coabey del municipio de Jayuya, con una inversión ascendente a siete millones novecientos noventa y tres mil dólares (\$7,933,000.00). Estos trabajos se han estado realizando durante aproximadamente año y medio, impactando de manera significativa la Carretera PR-144.

Aunque el propósito del proyecto es beneficiar a los residentes de la comunidad con un servicio esencial, su ejecución ha generado serias repercusiones negativas en la calidad de vida de los ciudadanos. Entre las situaciones más preocupantes para los residentes y comerciantes del área se reportan:

1. Emisión continua de polvo fugitivo.
2. Deterioro de carreteras, aceras y propiedades privadas.
3. Interrupciones frecuentes del servicio de agua potables sin informar a la ciudadanía.
4. Afectaciones a la salud, especialmente en niños, adultos mayores y personas con condiciones respiratorias.
5. Averías en vehículos y riesgos de accidentes viales.
6. Tapones y congestión vehicular.
7. Reducción de horarios o cierre de negocios de la zona.
8. Disminución en la matrícula de la Escuela Nemesio R. Canales, ubicada en el mismo barrio, debido a las condiciones adversas creadas por la obra.

Según reportó el medio Primera Hora el 19 de junio de 2024, residentes del sector manifestaron que el acceso a sus hogares ha sido severamente restringido. En múltiples

ocasiones, los vecinos han tenido que caminar largos tramos o improvisar puentes peatonales con tablas para cruzar zanjas abiertas. Las denuncias también destacan que no han recibido notificación formal sobre la duración de las obras ni sobre medidas de mitigación implementadas por el contratista o la AAA. Asimismo, el medio TeleOnce, en su reporte del 9 de junio de 2025, documentó que: (i) Los trabajos ha generado niveles elevados de polvo que obligan a los residentes a mantener las ventanas cerradas, impactando adversamente la salud respiratoria; (ii) Comerciantes a lo largo de la PR – 144 enfrentan pérdidas económicas “significativas”, lo que pone en riesgo la continuidad de sus operaciones, y; (iii) La comunidad reclama mayor comunicación sobre los horarios de trabajo y accesos alternos; denuncia frecuentes tapones y ausencia de avisos previos.

Ante esta situación, y en virtud del deber del Senado de velar por el bienestar de las comunidades, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, requerir a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, por conducto de su presidente ejecutivo, que someta la siguiente información dentro de un término de cinco (5) días luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS:

La siguiente información detallada:

1. Costo total del proyecto de instalación del alcantarillado en el Barrio Coabey del municipio de Jayuya bajo el contrato Núm. 2023-00199 y sus enmiendas, si alguna.
2. Copia del expediente completo de la Subasta Núm. 22-SP-51.
3. Facturas presentadas por el contratista relacionadas a la ejecución de la obra objeto del Contrato Núm. 2023-000199.
4. Informes de inspección emitidos sobre el progreso de la obra.
5. Estado actual del proyecto en términos de porcentaje completado.
6. Fecha proyectada de culminación del proyecto. Si se han registrado demoras respecto a los planes iniciales. De ser la contestación a la afirmativa, mencionar cuales han sido las causas de estas demoras.
7. Detalle de las funciones del contratista según el Contrato Núm. 2023-000199, incluyendo las medidas de mitigación que debía implementar (control de tránsito, notificación a residentes y comerciantes, control del polvo fugitivo; entre otros).
8. Informe de querellas formales, si alguna, recibidas por parte de los residentes, comerciantes o la comunidad escolar sobre las condiciones provocadas por las obras. Favor incluir copia de estas.
9. Si el contratista o la AAA ha realizado alguna consulta comunitaria o reunión con los residentes del sector desde el inicio de la obra. De ser la contestación a la afirmativa, mencionar cuando, con quien y que acuerdos tomaron.
10. Plan de repavimentación de la Carretera PR-144, especificando tiempo estimado, fecha de inicio y de culminación.
11. Cualquier otra información relevante que no se haya contemplado expresamente en los puntos anteriores.

Se solicita además que se remita copia de esta petición al Presidente la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- c. Del honorable Rolando Ortiz Velázquez, alcalde, Municipio de Cayey, una comunicación en torno a la Petición de Información 2025-0068, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 22 de mayo de 2025.
- d. Del honorable Edward A. O’Neill Rosa, alcalde, Municipio de Guaynabo, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0071, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 27 de mayo de 2025.
- e. De la doctora Yolanda Varela Rosa, procuradora, Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2025-0077, presentada por el senador González Costa y aprobada por el Senado el 12 de junio de 2025.
- f. Del señor Carlos Maldonado González, presidente, Federación de Bádminton de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado de Situación Financiera de la Federación de Bádminton de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2024, según requerido por la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. El senador Rosa Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 27 de junio de 2025, para terminar el trámite legislativo necesario en torno al Proyecto del Senado 194 y 264.”
- d. El senador Rosa Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 27 de junio de 2025 en la segunda sesión ordinaria, para terminar el trámite legislativo necesario en torno al Proyecto del Senado 335, 265, 382, y la Resolución Conjunta del Senado 7.”
- e. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Marissa Jiménez Santoni, Presidenta de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo, relevar a la Comisión de Turismo y Recursos Naturales de tener que informar el Proyecto de la Cámara 36 asignado a nuestra comisión por entender que la misma debe ser atendida por la Comisión de Gobierno.”
- f. La senadora Barlucea Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 25 de junio del 2025, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 230.”
- g. La senadora Román Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado 397, el cual fue radicado el pasado, 10 de marzo de 2025.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 32

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Primer Calendario

P. del S. 163

P. del S. 192

P. del S. 249

P. del S. 351

P. del S. 422

P. del S. 426

P. del S. 470

P. del S. 476

P. del S. 625

P. de la C. 487

Segundo Calendario

P. del S. 3

P. del S. 181

P. del S. 340

P. del S. 343

P. del S. 357

P. del S. 622

P. del S. 630

P. del S. 632

P. de la C. 16

P. de la C. 38

P. de la C. 356

R. C. de la C. 2 (Segundo Informe)

R. Conc. de la C. 20

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2025-1081

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Isabel Castro Vargas, por su selección como Madre del Año de Juncos 2025 por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc.

Moción 2025-1082

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Héctor M. Rivera por obtener el premio de Superación en su graduación de duodécimo grado del Programa de Educación para Adultos de la Escuela Luis Hernaiz Veronne en Canóvanas.

Moción 2025-1083

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a María Alvarado Bonilla, por su selección como Madre del Año 2025 de Guayama por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc.

ANEJO B
(MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

R. del S. 235

Por el senador Hernández Ortiz, las senadoras González Huertas y Álvarez Conde, y los senadores Dalmau Santiago y Santiago Rivera:

“Para expresar las condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico^[5] a la familia y seres queridos de quien en vida fuera, [~~Don~~] **don** Antonio Negrón García, [~~ex-juez~~] **exjuez** asociado del Tribunal Supremo de Puerto **Rico**.”